



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de diciembre de 1987

Núm. 54-2

ENMIENDA DE TOTALIDAD

121/000055 Concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 5.829.825.139 pesetas, para compensar al Consejo Superior de Deportes el déficit en la ejecución del presupuesto del organismo y financiar diversas incorporaciones de saldos de créditos comprometidos por operaciones de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda de totalidad presentada al proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 5.829.825.139 pesetas, para compensar al Consejo Superior de Deportes el déficit en la ejecución del presupuesto del organismo y financiar diversas incorporaciones de saldos de créditos comprometidos por operaciones de capital (121/000055).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de totalidad al proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe global de 5.829.825.139 pesetas, para compensar al Consejo Superior de Deportes el déficit en la ejecución del presupuesto del organismo y financiar diversas incorporaciones de saldos de créditos comprometidos por operaciones de capital, para la que solicita su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

Por inadecuado procedimiento para solventar las dificultades económicas del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961